

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.050
De 2 de junio de 2026.

“Por el cual se designa al servidor público MARIO AGUILAR, como Jefe, Encargado de la Unidad de Seguimiento de los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 01 al 18 de junio de 2026.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que la Jefa la Unidad de Seguimiento de los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera, se encontrará de Misión Oficial en las reuniones que se celebrarán en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Por lo tanto, es necesario designar a un Jefe Encargado de dicha Unidad, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **MARIO AGUILAR**, como Jefe, Encargado, Unidad de Seguimiento de los Organismos Regionales de Ordenación Pesquera, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 01 al 18 de junio de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, del 01 al 18 de junio de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

